

 	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: CAG-FR-013 Vigencia: 04/02/2025 Versión: 4 Página: 1 de 1
---	-------------------------------	--

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO							
Nombre del Contratista:	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO	NIT/C.C.:	1.124.375.740	Responsable de IVA:	NO	Actividad Económica Principal	6910
Número de Contrato:	0117	Expediente:	20252000150600094E	Año:	2025	Plazo (en meses):	4 meses y 18 días
Objeto:	Contratar la Prestación de servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones con el fin de apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar						
Número de Póliza:	33-47-101016263	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	13/02/2025	Fecha inicio:	13/02/2025	Fecha Fin:	30/06/2025
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	29.900.000	Valor Adiciones al Contrato:		Valor Total			29.900.000
Modificaciones:	No aplica						

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NO	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Verifiqué que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
1. Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	Informe de actividades anexo	SI
2. Brindar asesoría jurídica a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	Informe de actividades anexo	SI
3. Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	Informe de actividades anexo	SI
4. Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Informe de actividades anexo	SI
5. Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Informe de actividades anexo	SI
6. Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.	No se requirió la ejecución de la presente obligación contractual en este periodo.	
7. Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.	Informe de actividades anexo	SI
8. Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.	No se requirió la ejecución de la presente obligación contractual en este periodo.	
9. Atender las solicitudes de informes y análisis requeridos por el supervisor del contrato.	Informe de actividades anexo	SI
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Informe de actividades anexo	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones			
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	SI	Nº Planilla:	9483811866	Fecha Pago:	11/04/2025
		Salud	x	Pensión	x
				ARL	x
		Periodo Cotización:	2025-03		
		Ingreso Base de Cotización (IBC):	\$ 2.600.000		

 	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: CAG-FR-013 Vigencia: 04/02/2025 Versión: 4 Página: 1 de 1
---	-------------------------------	--

Total pagado:	\$ 10.400.000
----------------------	----------------------

VI. OBSERVACIONES

Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.

VII. REVISIÓN COMPLETITUD DOCUMENTAL (DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO)

Documentos	CUMPLE
1. Captura de pantalla aceptación de factura electrónica por parte del supervisor del contrato en el plataforma INVOWAY (Personas Jurídicas y Naturales Responsables de IVA).	NA
2. Informe mensual de actividades realizadas de acuerdo con las actividades específicas y productos a entregar.	SI
3. Memorando Designación supervisión.	SI
4. Resolución, Orden de servicios, Cuenta de Cobro o Factura electrónica (Emitida en el mes corriente). Para Gastos de viaje de contratistas, adicional adjuntar pasabordo si es viaje aéreo o copia del tiquete si es viaje terrestre.	SI
5. Certificado de que se encuentran al día en el pago de seguridad social firmado por representante legal o contador o revisor fiscal (Empresa) o planilla de pago al sistema integral de seguridad social donde se evidencie el IBC del mes cobrado (Contratistas).	SI
6. Certificación Bancaria.	SI
7. RUT (Registro único tributario).	SI
8. Documentos para deducciones. En caso que se requiera.	NA
9. Entrada de almacén. En caso de que el producto corresponda a un activo fijo o intangible.	NA
10. Verificó que el contratista subió la información correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI
11. Evaluación Proveedores. (Adjuntar en la última o único pago)	NA

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato u orden, **certifica** que de acuerdo al seguimiento aquí consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en el expediente del contrato del sistema de gestión documental de la empresa los documentos que son el soporte de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.

SE AUTORIZA EL PAGO DE:	Cuenta de Cobro	2	Fecha:	5/05/2025	Valor :	\$ 6.500.000
--------------------------------	-----------------	---	---------------	-----------	----------------	--------------

Verificar que no existan campos resaltados en amarillo y el correcto diligenciamiento de la información, con el fin de no generar devoluciones.

IX. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma:	
Nombre:	FABIAN ANDRES ZULUAGA RIOS
Cargo:	Profesional Especializado 2
Fecha:	lunes, 5 de mayo de 2025
Número Folios:	1 (uno)
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas. Informes. CDP etc.)	Soporte cuenta de cobro N°2
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:	0117 - 2025 - ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO - 20252000150600094E

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO II DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE
SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO N°
117 DE 2025.****CERTIFICA QUE:**Certificado de cumplimiento
Fecha: 2025-05-05 11:02:20
Radicado: 20250072713

La señora **ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO**, identificada con cedula No. 1.124.375.740 de Manaure – La Guajira., el cual presta sus servicios a esta empresa con el contrato N°. **117 de 2025**, cuyo objeto es: *Contratar la Prestación de servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones con el fin de apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, con expediente contractual N°. 20252000150600094E. El cual está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000152 de fecha 30 de enero de 2025 y Registro Presupuestal No. 2025000393 de 13 de febrero de 2025. Póliza de cumplimiento N° 33-47-101016263 aprobada en la plataforma del SECOP II.*

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°. 20252000150600094E.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregados por el contratista, junto con la Cuenta de Cobro No 02 del 05 de mayo de 2025.

SE AUTORIZA el pago de la Cuenta de Cobro No 02 del 05 de mayo de 2025.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2025.

FABIÁN ANDRÉS ZULUAGA RÍOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
Supervisor contrato N° 117 DE 2025

Número de Folios: 1

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: Contrato N°. 117 de 2025 - Exp. 20252000150600094E. – ESTEPHANI MÁRQUEZ CURVELO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250072713

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250505-110355-7c6578-67683756

Creación: 2025-05-05 11:03:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-05 11:04:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional Especializado II

Fabián Andrés Zuluaga Rios

Fabián Andrés Zuluaga
fzuluaga@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional Especializado 2



Coljuegos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-110355-7c6578-67683756
2025-05-05T11:04:25-05:00 - Página 2 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20250072713			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20250505-110355-7c6578-67683756 Creación: 2025-05-05 11:03:55 Estado: Finalizado Finalización: 2025-05-05 11:04:24			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Fabián Andrés Zuluaga fzuluaga@coljuegos.gov.co Profesional Especializado 2	Aprobado	Env.: 2025-05-05 11:03:56 Lec.: 2025-05-05 11:04:07 Res.: 2025-05-05 11:04:24 IP Res.: 190.71.195.34

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO Nro.	117-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.375.740
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS A LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES CON EL FIN DE APOYAR LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVAN LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES REQUERIDAS EN LA ETAPA POSCONTRACTUAL DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.
NOMBRE DE LA DIVISIÓN:	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES - COLJUEGOS
SUPERVISOR:	FABIAN ANDRES ZULUAGA RIOS
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	13 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE INFORME (Periodo reportado)	01 AL 30 DE MARZO DEL 2025

Se elabora el presente informe, como soporte de las obligaciones ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de Coljuegos

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato se realizan actividades como abogada contratista en la Vicepresidencia de operaciones; con el fin de sustanciar los actos administrativos en segunda instancia y la proyección de las liquidación de los contratos de concesión.

Con relación al desarrollo y ejecución de estas obligaciones, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	Realice la proyeccion de los recursos de apelación inerpuesto por los recurrentes: SIXTO FETIVA GONZALEZ, LUZ DARY ROA DIAZ Y YESICA MOYA TORRES	Registro fotografico
2	Brindar asesoría jurídica a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	Se brindó la respectiva asesoría jurídica en la proyección de los actos administrativos de apelación.	N/A

3	Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En relación con los actos administrativos de apelación se realizó el respectivo estudio jurídico, con el fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda.	N/A
4	Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Realicé la proyección del memorandos y solicitud internas dirigidos a las distintas dependencias con el fin de proyectar liquidaciones de los contratos C1859 Rad: 20250043543, 20250043583, 20250043623 Por correo electronico solicite alcance a la informacion de los contratos: C1421, C1428,C1423,C1566 Y C1510. Por correo electronocico solicite la informacion de los proceso de incumplimiento: C1453, C154, C1423, C1428, C1566, C1421,C1412, C1510,C1714, C1410, C1409	Registro fotografico
5	Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Elabore la proyección de las actas de liquidación acuerdo unilateral de los siguientes contratos: C 1664, C1409, C1444, C1410, C1651 y C1714 Rad: 20250003984, 20250003994, 20250004664, 20250004224, 20250004364, 20250004314	Registro fotografico
6	Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.	No se requirió la ejecución de la presente obligación contractual en este periodo.	N/A
7	Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.	Realice la proyección de respuesta de la PQRS, con el siguiente operadores: INVERSIONES MUNDO POKER S.A.S, INVERSIETE S.A.S, INVERSIONES ESTELAR S.A, UNION COLOMBIANA DE JUEGOS S.A.S., INTERPLAY ENTERTAINMENT S.A.S., INVERSIONES PH S.A.S, COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY S.A.S.	Registro fotografico
8	Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.	No se requirió la ejecución de la presente obligación contractual en este periodo.	N/A
9	Atender las solicitudes de informes y análisis requeridos por el supervisor del contrato.	Atendi las instrucciones dadas por el Dr Luis Alfredo Escobar, en virtud de las resoluciones de liquidaciones unilateral de los contratos.	N/A

		Y los recursos de apelaciones .	
10	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Realice la radicación en el sistema AZ Digital de las resoluciones de liquidaciones unilarelares, así mismo la radicación de los memorandos internos. La respuesta en el sistema az digital de las respuesta de la PQRS. Radicación de los rcurso de apelaciones Realice las consultas del Rues	Registro fotografico

Anexos: Evidencias

- OBLIGACION NRO 1, 2 Y 3:

"Por la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 20245200009304 DEL 08 DE MAYO DE 2024, proferida dentro del proceso sancionatorio No. 20215200320300054E, contra del señor SIXTO FETIVA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 3.058.282", por la Operación Ilegal de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de localizados, en el establecimiento de comercio denominado "BILLARES EL CACIQUE" ubicado en la CARRERA 1 nro. 2 - 43/47 en el municipio de Guatavita - Cundinamarca.

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS), en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 43 de la Ley 643 de 2001, el artículo 20 de la Ley 1393 de 2010, el artículo 11 del Decreto 1451 de 2015, la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019, la Resolución No. 20242000002884 del 23 de febrero de 2024, en concordancia con el procedimiento señalado en el Capítulo III del Título III de la Ley 1437 de 2011, procede a desatar el recurso de apelación interpuesto, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

"Por la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 20245200012794 del 18 de junio de 2024, proferida dentro del proceso sancionatorio No.20215200320300072E, contra la señora YESSICA PATRICIA MOYA TORRES identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.007.278.422", por la Operación Ilegal de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de localizados, en el establecimiento de comercio denominado "ESTADERO Y PUNTO FRÍO LA GRAN UNIÓN" ubicado en la DIAGONAL 77 No. 14 – 5 en Barranquilla - Atlántico

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS), en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 43 de la Ley 643 de 2001, el artículo 20 de la Ley 1393 de 2010, el artículo 11 del Decreto 1451 de 2015, la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019, la Resolución No. 20242000002884 del 23 de febrero de 2024, en concordancia con el procedimiento señalado en el Capítulo III del Título III de la Ley 1437 de 2011, procede a desatar el recurso de apelación interpuesto, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

"Por la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 20245200010494 DEL 22 DE MAYO DE 2024, proferida dentro del proceso sancionatorio No. 20215200320300096E, contra de la señora LUZ DARY ROA DÍAZ identificada con la cédula de ciudadanía 1.014.199.708", por la Operación Ilegal de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de localizados, del establecimiento de comercio ubicado en la CALLE 69 nro. 112 – 20 de Bogotá D.C.

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS), en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 43 de la Ley 643 de 2001, el artículo 20 de la Ley 1393 de 2010, el artículo 11 del Decreto 1451 de 2015, la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019, la Resolución No. 20242000002884 del 23 de febrero de 2024, en concordancia con el procedimiento señalado en el Capítulo III del Título III de la Ley 1437 de 2011, procede a desatar el recurso de apelación interpuesto, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

- OBLIGACION NRO 4:

-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No C1859 URGENTE P... 12/03/2025 4:57 p. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No C1859 de 2022 URGENTE PQRS 12/03/2025 5:14 p. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No C1859 URGENTE P... 12/03/2025 5:36 p. m.

  yo	Solicitud de procesos de incumplimiento C1423, Nit 900483310 - Estimada Maria Alejandra Salgado Cordial saludo De la manera más a...	26 mar
  yo	Solicitud de procesos de incumplimiento C1428, Nit 805020548 - Estimada Maria Alejandra Salgado Cordial saludo De la manera más ...	26 mar
  yo	Solicitud de procesos de incumplimiento C1566, Nit 900996338 - Estimada Maria Alejandra Salgado Cordial saludo De la manera más a...	26 mar
  yo, Maria 2	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1421, Nit 815003244 - masalgado@coljuegos.gov.co Teléfono: (601) 7423368 Cra ...	26 mar
  yo, Maria 2	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1453, Nit 901033283 - masalgado@coljuegos.gov.co Teléfono: (601) 7423368 Cra ...	26 mar
 yo, Maria 2	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1412, Nit 900808860 - masalgado@coljuegos.gov.co Teléfono: (601) 74...	
Destacar yo, Maria 2	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1510 - masalgado@coljuegos.gov.co Teléfono: (601) 7423368 Cra 11 No 93A - 85, ...	13 mar
 yo, Maria 2	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1714, Nit 901295418 - masalgado@coljuegos.gov.co Teléfono: (601) 7423368 Cra 1...	6 mar
 yo, Maria 2	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1651, Nit 900129693 - masalgado@coljuegos.gov.co Teléfono: (601) 7423368 Cra ...	6 mar
 yo, Maria 2	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1410, Nit 900467708 - masalgado@coljuegos.gov.co Teléfono: (601) 7423368 Cra ...	6 mar
 yo, Maria 3	Recibidos Solicitud de procesos de incumplimiento C1409, Nit 810.002.471-3 - masalgado@coljuegos.gov.co >) escribió: > Cordial salu...	3 mar
 yo, Iliana 2	Recibidos Contrato C1428-2017 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 20235100032193 y el Memorando nro 2...	26 mar
	 image.png	
 yo, Carlos 2	Recibidos Contrato C1423-2017 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 20235100047103 y el Memorando nro 2...	26 mar
 yo, Carlos 2	Recibidos Contrato C1566-2018 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 20235100040583 y el Memorando nro 2...	26 mar
 yo, Richar 2	Recibidos Solicitud de alcance al Memorando nro 20242100151023 - De manera atenta nos permitimos dar alcance al memorando 202...	26 mar
	 Estado de cuen...	
 yo, Andrea 2	Recibidos Contrato C1421-2017 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No.20235100011843 y el Memorando nro 20...	26 mar
 yo, Liseyni 2	Recibidos Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245300137873 - De la manera más atenta solicito su valiosa colaboración brindan...	26 mar
	 image.png	
 yo, Humberto 2	Recibidos Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245400158223 - De la manera más atenta solicito su valiosa colaboraci...	
 yo, Liseyni 2	Recibidos Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245300137883 - De la manera más atenta solicito su valiosa colaboración brindan...	26 mar
	 image.png	
 yo, Liseyni 2	Recibidos Solicitud de alcance al Memorando Nro. 20245300134173 - De la manera más atenta solicito su valiosa colaboración brinda...	26 mar
	 image.png	
 yo, Liseyni 2	Recibidos Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245300132083 - De la manera más atenta solicito su valiosa colaboración brinda...	26 mar
	 image.png	

yo, Andrea 2	Recibidos	Contrato C1510-2018 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No. 20245100006513 y el Memorando nro 2...	11 mar
yo, Richar 3	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando nro 20242100254233 del C1497 - De manera atenta nos permitimos dar alcance al mem... image.png EstdoCuentaGC...	24 feb
yo, Liseyni 2	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245300231953 - De la manera más atenta solicito su valiosa colaboración brindan... image.png	11 mar
yo, Juan 2	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando Nro 20245200239813 - De la manera más atenta solicito su valiosa colaboración brindan... image.png	11 mar
yo, Richar 2	Recibidos	Solicitud de alcance al Memorando Nro 20242100233583 - De manera atenta nos permitimos dar alcance al memorando 20... Estado de cuen...	11 mar

- OBLIGACION NRO 5:
Resolucion de Liquidacion unilateral C1664



Tratado liquidatorio con C2349
Aunque 2020033-2265-0462-4000-01
20240307 10:27:41-00:00 - 7 Pagina 1 de 22

RESOLUCIÓN

Liquidan unilateralmente
Fecha: 2025-03-03 12:23:30
Radicado: 20250003984

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro **C1664 del 11 de marzo de 2019**, suscrito entre la sociedad **CASINO IMPERIAL S.A.S. EN LIQUIDACION con NIT. 811.046.917-9**, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

Resolucion de Liquidacion unilateral C1409



Tratado liquidatorio con C2349
Aunque 2020033-2265-0462-4000-01
20240307 10:27:41-00:00 - 7 Pagina 1 de 22

RESOLUCIÓN

Liquidan unilateralmente
Fecha: 2025-03-03 13:05:22
Radicado: 20250003994

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro **C1409 del 24 febrero de 2017**, suscrito entre la sociedad **INVERSIONES ESTELAR S.A. con NIT. 810.002.471-3**, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

Resolucion de Liquidacion unilateral C1444



Tratado liquidatorio con C2349
Aunque 2020033-2265-0462-4000-01
20240307 10:27:41-00:00 - 7 Pagina 1 de 22

RESOLUCIÓN

Liquidan unilateralmente
Fecha: 2025-03-13 14:00:41
Radicado: 20250004664

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro. **C1444 del 11 de septiembre de 2017**, suscrito entre la sociedad **CORREDOR EMPRESARIAL S.A. con NIT. 900.243.000-8** y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS.**

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERACIONES

Resolucion de Liquidacion unilateral C1410



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2025-03-06 10:08:55
Radicado: 20250004224

RESOLUCIÓN

*Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro C1410 del 06 marzo de 2017, suscrito entre la sociedad **MULTIJUEGOS PH S.A.S** con NIT. 900.467.708-5, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS***

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Resolucion de Liquidacion unilateral C1651



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2025-03-07 14:28:07
Radicado: 20250004364

RESOLUCIÓN

*Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro C1651 del 03 enero de 2019, suscrito entre la sociedad **SLOTS PARTS S.A.S.** con NIT. 900.129.693-4, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS***

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

Resolucion de Liquidacion unilateral C1714



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2025-03-07 10:14:15
Radicado: 20250004314

RESOLUCIÓN

*Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro C1714 del 15 noviembre de 2019, suscrito entre la sociedad **INVERSIONES OPS S.A.S.** EN LIQUIDACIÓN con NIT. 901.295.418-9, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGO***

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

- OBLIGACION NRO 7:

Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*

Bogotá D.C.

Señora.
YAMILE ANDREA CUJAR ORTIZ
Representante Legal.
INVERSIONES MUNDO POKER S.A.S
mundopokersas@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado **Nro. 20250079782 del 25 de febrero de 2025 - Contrato de concesión C1835 de 2022.**

Respetada señora Cujar:

En atención a la petición del asunto, en la cual solicita lo siguiente:

"(...) Solicitamos un PAZ Y SALVO del contrato C1835, de la empresa INVERSIONES MUNDO PÓKER S.A.S (...)".

Esta vicepresidencia, procede a informar que una vez verificada la base de datos de la entidad, se constató que el operador **INVERSIONES MUNDO POKER S.A.S** identificado con **NIT: 900.743.996-3**, suscribió con Coljuegos el contrato de concesión **No. C1835 de 2022.**

Bogotá D.C.

Señor.
LINA MARIA BUITRAGO POSADA
Representante Legal.
INVERSIETE S.A.S
maribelmarulanda@hotmail.com

Asunto: Respuesta al radicado **Nro. 20250077292 del 24 de febrero de 2025 - Contrato de concesión C-1191 de 2013.**

Respetada señora Buitrago:

En atención a la petición del asunto, en la cual solicita lo siguiente:

"(...) solicitó formalmente la emisión de un Paz y Salvo correspondiente al contrato C1191, el cual fue suscrito a la empresa y INVERSIETE LTDA Nit 816.008.159-9 y tuvo como fecha de terminación el 17 de diciembre del año 2018.

(...)".

Esta vicepresidencia, en aras de dar una respuesta integral a su petición se permite hacer las siguientes precisiones:

Bogotá D.C.

Señores.
INVERSIONES ESTELAR S.A
maribelmarulanda@hotmail.com

Asunto: Respuesta al radicado **Nro. 20250079162 del 24 de febrero de 2025 - Contrato de concesión C1409 de 2017.**

Respetado señores:

En atención a la petición del asunto, en la cual solicita lo siguiente:

"(...) solicitó formalmente la emisión de un Paz y Salvo correspondiente al contrato C1409, el cual fue suscrito a la empresa INVERSIONES ESTELAR Nit 810.002.471-3 y tuvo como fecha de terminación el 9 de septiembre de 2022. (...)".

De manera atenta se le informa, que esta Vicepresidencia mediante Resolución No. **20250003994 del 03 de marzo de 2025**, profirió la liquidación unilateral del contrato de concesión No. **C1409 del 24 de febrero de 2017**, suscrito entre el operador **INVERSIONES ESTELAR S.A.**, identificado con NIT. **810.002.471-3**, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS.**

20250108651

Bogotá D.C.,

Señores.
UNION COLOMBIANA DE JUEGOS S.A.S.
jeronimo837@hotmail.es

Asunto: Respuesta al radicado **Nro. 20250069642 del 18 de febrero de 2025 - Contrato de concesión C1446 de 2017.**

Respetado señores:

En atención a la petición del asunto, en la cual solicita lo siguiente:

"(...) en mi calidad de representante legal de UNION COLOMBIANA DE JUEGOS SAS, concesionaria del contrato C1446, el cual se encuentra en etapa de liquidación, amablemente solicito y autorizo que se nos notifique de manera personal a través de correo electrónico, jeronimo837@hotmail.es, el contenido de las resoluciones N° 20255100001914 y 20255100001944. (...)".

De manera atenta se le informa, que la Gerencia de Seguimiento Contractual adscrita a esta Vicepresidencia emitió las Resoluciones sancionatoria **Nros. 20255100001914 y 20255100001944 del 30 de enero de 2025**, del contrato de concesión No. **C1446 del 21 de septiembre de 2017**, suscrito entre el operador **UNION COLOMBIANA DE JUEGOS S.A.S.**, identificado con NIT. **830.134.732-1**, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS.**

Bogotá D.C.,

Señor:

LIBARDO NARANJO PARRA
Representante Legal
INTERPLAY ENTERTAINMENT S.A.S.
900.566.272-0
interplaysas@gmail.com¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1510 de 2018.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1510 DE 2018**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.

Bogotá D.C.

Señor.
HUGO ARMANDO PELAEZ HOYOS
Representante Legal.
INVERSIONES PH S.A.S
maribelfmarulanda@hotmail.com

Asunto: Respuesta al radicado Nro. 20250077262 del 24 de febrero de 2025 - Contrato de concesión C1666 de 2019.

Respetado señor Peláez:

En atención a la petición del asunto, en la cual solicita lo siguiente:

"(...) Por medio de la presente, solicito formalmente la emisión de un Paz y Salvo correspondiente al contrato C1666, el cual fue suscrito a la empresa INVERSIONES PH SAS Nit 901.102.957-1 y tuvo como fecha de terminación el 14 de septiembre de 2024. (...)".

Esta vicepresidencia, procede a informar que una vez verificada la base de datos de la entidad, se constató que el operador **INVERSIONES PH S.A.S** identificado con **NIT: 901.102.957-1**, suscribió con Coljuegos el contrato de concesión **No. C1666 de 2019**.

Bogotá D.C.

Señores:
COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY S.A.S
comercializadortechnologysas@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado Nro. 20250087232 del 04 de marzo de 2025 - Contrato de concesión C1859 de 2022.

Respetado señores:

En atención a la petición del asunto, en la cual solicita lo siguiente:

"(...) La presente es para solicitar muy comedidamente nos informen en qué estado se encuentra la empresa COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY S.A.S con NIT 901.001.934-7, contrato de concesión C1859 en cuanto a procesos de fiscalización, seguimiento contractual y actuaciones administrativas; debido a que la empresa antes mencionada requiere dicha información? (...)".

En aras de dar respuesta integral a su petición me permito hacer las siguientes precisiones:

El Artículo 13 de la ley 1755 de 2015 establece que toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo y toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

- OBLIGACION NRO 10:

Radical Documento Radicado	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	Solicitud de procesos adelantados 20250043623 C1859 COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY.pdf	50962	Accion Estandar		20250043623	2025-03-12 17:36:20
Convertir Documento Radicado PDF Exitoso	AZDigital Sistema	Archivo	Solicitud de procesos adelantados 20250043623 C1859 COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY.pdf	50962	Accion Estandar		20250043623	2025-03-12 17:36:19
Agregar Repositorio	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	Solicitud de procesos adelantados 20250043623 C1859 COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY.pdf	50962	Accion Estandar		20250043623	2025-03-12 17:35:31
Crear Documento Radicado	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	Solicitud de procesos adelantados 20250043623 C1859 COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY.pdf	50962	Accion Estandar		20250043623	2025-03-12 17:33:18
Renombrar	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	Solicitud de procesos adelantados 20250043623 C1859 COMERCIALIZADORA TECHNOLOGY.pdf	50962	Accion Estandar		20250043623	2025-03-12 17:32:40
Copiar	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI	Archivo	Solicitud de procesos adelantados 20250043623 C1859 COMERCIALIZADORA	50962	Accion Estandar		20250043623	2025-03-12 17:32:40

Bitácora de Acciones

Registros:19 Pág: 1 / 1 Exportar a Excel Esta página Todas Refrescar Listado

Radicar Documento Radicado	CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250003984.pdf	36513	Accion Estandar		20250003984	2025-03-03 12:23:34
Convertir Documento Radicado PDF Exitoso	AZDigital Sistema	Archivo	20250003984.pdf	36513	Accion Estandar		20250003984	2025-03-03 12:23:34
Agregar Repositorio	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250003984.pdf	36513	Accion Estandar		20250003984	2025-03-03 12:19:57
Agregar Repositorio	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250003984.pdf	36513	Accion Estandar		20250003984	2025-03-03 12:09:53
Agregar Repositorio	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250003984.pdf	36513	Accion Estandar		20250003984	2025-03-03 12:03:56
Crear Documento Radicado	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250003984.pdf	36513	Accion Estandar		20250003984	2025-03-03 12:01:30

Agregar Repositorio	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250043583.pdf	50942	Accion Estandar		20250043583	2025-03-12 17:21:08
Agregar Repositorio	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250043583.pdf	50942	Accion Estandar		20250043583	2025-03-12 17:12:43
Crear Documento Radicado	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250043583.pdf	50942	Accion Estandar		20250043583	2025-03-12 17:09:57
Renombrar	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250043583.pdf	50942	Accion Estandar		20250043583	2025-03-12 17:09:17
Copiar	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	Archivo	20250043583.pdf	50942	Accion Estandar		20250043583	2025-03-12 17:09:17



ESTEPHANI MARQUEZ CURVELO
Abogada contratista
Contrato No. 117-2025
Coljuegos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 48 #27a-48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1403426531	9483811866	I	2025/04/09	2025/04/11	BANCOLOMBIA	2	\$755,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																										
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	xdp	tap	vsp	cor	vsr	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600			\$0	\$0			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600	\$0	\$0		\$754,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600			\$0	\$0			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600	\$0	\$0		\$754,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600			\$0	\$0			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600	\$0	\$0		\$754,600
1	CC	1124375740	MARQUEZ ESTEPHANI																	25-14	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS017	30	\$2,600,000	\$325,000		0	\$0	\$0	14-2	30	\$2,600,000	0.522%	\$13,600	0	\$0	\$0	No	\$754,600																	
Total Afiliados(1)																									\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600			\$0	\$0			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600	\$0	\$0		\$754,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 48 #27a-48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1403426531	9483811866	I	2025/04/09	2025/04/11	BANCOLOMBIA	2	\$755,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$416,000	\$600	\$0	\$416,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$416,000	\$600	\$0	\$416,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$100	\$0	\$13,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$100	\$0	\$13,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,000	\$500	\$0	\$325,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$325,000	\$500	\$0	\$325,500
TOTAL				1	\$754,600	\$1,200	\$0	\$755,800